

FE DE ERRATAS

Que habiendo publicado las bases administrativas del **PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS-HNAL-2026** en el portal web de la entidad <https://www.gob.pe/hospitaloayza> en fecha 30 de marzo del 2026, se deja constancia la siguiente precisión respecto a los perfiles de puesto aprobado en las convocatorias **CAS N°022-2026-HNAL, CAS N°023-2026-HNAL, CAS N°024-2026-HNAL, CAS N°025-2026-HNAL, CAS N°026-2026-HNAL, y CAS N°027-2026-HNAL.**

Que, el área usuaria "**Departamento de Enfermería**", en ejercicio de sus funciones de definición y validación de los requerimientos de personal, ha advertido que, con la finalidad de obtener una mayor cobertura en la postulación según **Memorandum N°587-DE-HNAL-2026**, se ha visto por conveniente **reformular el apartado referido a la experiencia específica, en lo concerniente a la exigencia de la experiencia específica en el sector público.**

En ese sentido, el área usuaria ha identificado una precisión necesaria respecto al apartado de experiencia específica en las siguientes convocatorias:

CAS N°022-2026-HNAL

Donde dice:
" Experiencia específica: Experiencia laboral Específica mínima de seis (06) meses como Enfermero General en el sector público."
Debe decir:
" Experiencia específica: Experiencia laboral Específica mínima de seis (06) meses como Enfermero General en el Sector Público y Sector Privado."

CAS N°023-2026-HNAL

Donde dice:
" Experiencia específica: Experiencia laboral Específica mínima de seis (06) meses como Enfermero Especialista en Centro Quirúrgico, en Cuidados Intensivos, en Cuidados Intensivos Pediátricos, en Emergencia y Desastres, y/o en Cardiología en el sector público."
Debe decir:
" Experiencia específica: Experiencia laboral Específica mínima de seis (06) meses como Enfermero Especialista en Centro Quirúrgico, en Cuidados Intensivos, en Cuidados Intensivos Pediátricos, en Emergencia y Desastres, y/o en Cardiología en el sector Público y/o Privado."

CAS N°024-2026-HNAL

Donde dice:
" Experiencia general y específica: Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como Técnico en Enfermería en el sector público."
Debe decir:
" Experiencia general y específica: Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como Técnico en Enfermería en el Sector Público y/o Sector Privado."

CAS N°025-2026-HNAL

Donde dice:
“ Experiencia específica: Experiencia laboral Especifica mínima de un (01) año como Enfermera/o Especialista en Oncología en el Sector Público.”
Debe decir:
“ Experiencia específica: Experiencia laboral Especifica mínima de un (01) año como Enfermera/o Especialista en Oncología en el Sector Público y/o Privado.”

CAS N°026-2026-HNAL

Donde dice:
“ Experiencia específica: Experiencia laboral Especifica mínima de un (01) año como Enfermero especialista en Salud Mental en el Sector público y/o Sector privado. Experiencia laboral Especifica mínima de seis (06) meses como Enfermero especialista en Salud Mental en el Sector Público
Debe decir:
“ Experiencia específica: Experiencia laboral Especifica mínima de un (01) año como Enfermero especialista en Salud Mental en el sector público y/o sector privado

CAS N°027-2026-HNAL

Donde dice:
“Experiencia específica en el sector público: Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como Técnico en Enfermería en el Sector Público.”
Debe decir:
“Experiencia específica en el sector público: Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como Técnico en Enfermería en el Sector Público y/o Privado.”

La presente fe de erratas se emite a solicitud del área usuaria, con la finalidad de salvaguardar la coherencia técnica del perfil de puesto, así como garantizar la transparencia, razonabilidad y legalidad en los procesos de gestión de recursos humanos.

Lima, 14 de abril de 2026